

Adenda al pliego de condiciones que regirán la contratación de un servicio para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de un portal de experiencias enoturísticas en el marco del proyecto “Experiencias Enoturísticas de España: Observatorio, experiencias innovadoras, economía circular y venta omnicanal de experiencias singulares”, financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Union Europea – NextGenerationEU

El presente documento se integra como adenda al pliego de condiciones que regirán la contratación de un servicio para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de un portal de experiencias enoturísticas en el marco del proyecto “Experiencias Enoturísticas de España: Observatorio, experiencias innovadoras, economía circular y venta omnicanal de experiencias singulares”, financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Union Europea – NextGenerationEU, a fin de incluir las siguientes modificaciones:

- En la cláusula 9, el primer párrafo está redactado de la siguiente manera:

“ACEVIN remitirá invitación, vía correo electrónico, a una serie de empresas previamente consensuadas por la agrupación que presentó el proyecto. Estas empresas remitirán sus propuestas de forma telemática a la dirección de correo electrónico acevin@acevin.es antes de las 23:59 horas del martes 30 de enero de 2024.”

Este texto se sustituye por el siguiente:

“ACEVIN remitirá invitación, vía correo electrónico, a una serie de empresas previamente consensuadas por la agrupación que presentó el proyecto. Estas empresas remitirán sus propuestas de forma telemática a la dirección de correo electrónico acevin@acevin.es antes de las 23:59 horas del martes 6 de febrero de 2024.”

- En la cláusula 11, el primer párrafo está redactado de la siguiente manera:

“Valoración técnica (hasta 95 puntos) a realizar sobre la memoria de 100 páginas
A4.

Este texto se sustituye por el siguiente:

“Valoración técnica (hasta 95 puntos) a realizar sobre la memoria de 80 páginas
A4.